

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

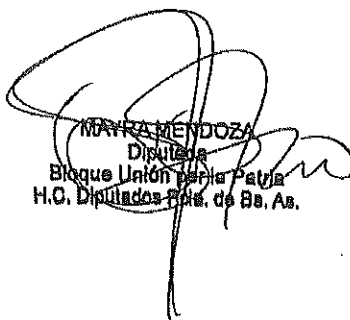
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

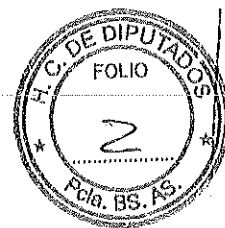
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el aniversario 50° de la "Noche de Los Lápices", en que se recuerda el secuestro y desaparición de estudiantes de escuelas secundarias de La Plata por la última dictadura militar en Argentina, a cumplirse el 16 de septiembre de 2026.


MARIANA MENDOZA
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

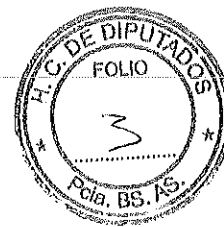
El 16 de septiembre de 2026 se cumple el 50° aniversario de la "Noche de los Lápices". Esta fecha recuerda el secuestro y desaparición de estudiantes secundarios y secundarios llevados adelante por las fuerzas represivas bonaerenses en el mes de septiembre de 1976. El día 16 secuestraron a María Claudia Falcone, Francisco López Montaner –estudiantes del Bachillerato de Bellas Artes–, María Clara Ciocchini –exestudiante de la Escuela Normal Superior de Bahía Blanca–, Horacio Ungaro, Daniel Alberto Racero –Escuela Normal N° 3– y Claudio de Acha –estudiante del Colegio Nacional–.

Asimismo, antes y después del día 16 se perpetraron otros secuestros, también en la ciudad de La Plata: el 8 de septiembre fue secuestrado Gustavo Calotti, estudiante del Colegio Nacional; el 17, Emilce Moler y Patricia Miranda –Bellas Artes–; y el 21 fue secuestrado Pablo Díaz, estudiante del colegio La Legión. Seis de ellos aún se encuentran desaparecidos: María Claudia Falcone (16 años), María Clara Ciocchini (18 años), Claudio de Acha (17 años), Daniel Alberto Racero (18 años), Francisco López Montaner (16 años) y Horacio Ungaro (17 años).

Las víctimas tenían una activa militancia estudiantil: eran, en su mayoría, miembros de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) y habían participado orgánicamente en la lucha por el boleto estudiantil secundario.

Esta iniciativa se inscribe y complementa el espíritu de la Ley N° 10.671, promulgada en 1987 por esta Legislatura provincial, y las modificaciones introducidas por la Ley N° 12.030 de 1998, las cuales declaran al 16 de septiembre como el "Día de los Derechos del Estudiante Secundario" y establecen la obligatoriedad de trabajar este hecho histórico en las escuelas bonaerenses. Asimismo, cabe destacar que este cuerpo declaró a Pablo Díaz, sobreviviente de aquella trágica noche, como Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires mediante la Ley N° 15.445.

A medio siglo de aquella gesta, esta fecha se consolida como una oportunidad indispensable para realizar un nuevo ejercicio de memoria colectiva junto a las



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

nuevas generaciones, recuperando el valor fundamental de la participación estudiantil y de la juventud en la construcción democrática.

Mantener viva la memoria de cada joven que no sólo soñó con un mundo más justo, sino que se atrevió a organizarse para construirlo, constituye un imperativo ético e histórico de este cuerpo de representantes. Por lo expuesto, solicito a mis pares legisladores que acompañen con su voto afirmativo la presente declaración; una iniciativa que, en definitiva, abraza el anhelo de una juventud presente que sigue eligiendo la militancia, la solidaridad y el amor para transformarlo todo, levantando con orgullo las mismas banderas de justicia social que movilizaron a las y los estudiantes de la Noche de los Lápices.

MAYRA MENDOZA
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.